



**ACTA**  
**DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN**  
**MUNICIPAL EN PLENO EN 1ª CONVOCATORIA**  
**EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

**SEÑORES ASISTENTES:****PRESIDENTE:**

D. José Ramón Ibáñez Blasco

En Calanda, a 22 de septiembre de dos mil diecisiete.

**CONCEJALES:**

D.<sup>a</sup>: Isabel Barberán Barrero  
D. Raúl Campoy García  
D.<sup>a</sup> Laura Gascón Galindo  
D. Javier Cueto Prades  
D.<sup>a</sup> Raquel Palos Cros  
D. Alberto Herrero Bono  
D. Gloria Simon Mulet  
D. Luis Aznar Buj  
D.<sup>a</sup> Olga Ruiz Pérez  
D. Manuel Pascual Conesa Aguilar

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde, D. José Ramón Ibáñez Blasco, y concurren los concejales que al margen se expresan, asistidos por el Secretario, D. Constantino Foz Brenchat, que certifica.

**SECRETARIO:**

D. Constantino Foz Brenchat

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las 20.30 horas, una vez comprobado por el Secretario el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día.

**AUSENTES:**

Ninguno

**PRIMERO.- APROBAR LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 3-7-17, 10-8-17 Y 4-9-17.**

Habiendo preguntado el Sr. Presidente si por los asistentes se desea formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores, toma la palabra D. Alberto Herrero recordando que en la sesión de 3-7-2017, punto cuarto del orden del día, se barajaron por él mismo determinadas cifras que, por no ser correctas, desea rectificar y aclarar. Exactamente D. Alberto Herrero manifestó en aquella sesión lo siguiente: “... *no es necesario el parque que se proyecta realizar; y más si tenemos en cuenta la mala experiencia de proyectos que se han ido al traste en la zona; concretamente, en Calanda, bajo el mandato del Grupo Socialista, como es el caso del cine de la Hoya y del Centro Joven que se hizo con fondos del FITE y con un presupuesto alrededor de 600.000.-€; también hay un proyecto que se hizo para un Centro Joven que costó 30.000.000 de pesetas ...*”.



Pues bien, aclara el Sr. Herrero que 30.000.000 ptas es el importe al que ascendían los honorarios por redacción del proyecto técnico del Centro Socio Cultural que se pretendía realizar en el viejo cine de La Hoya. Aclara asimismo d. Alberto Herrero que la subvención obtenida del Fondo de Inversiones de Teruel ascendió a 166.000.-€.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, en relación con las cifras que se barajaron en ese mismo punto del orden del día de la sesión celebrada el 3-7-2017, aclara que 3.000.000.-€ era el coste de las obras de construcción del Centro Socio Cultural, según el presupuesto del propio proyecto técnico redactado a tal efecto. No obstante, añade que lo aclarará con mayor detalle en el punto de “ruegos y preguntas”.

Con estas rectificaciones las actas de las sesiones anteriores son aprobadas por unanimidad de los asistentes.

**SEGUNDO.- FORMULAR INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTAS EN ORDEN A LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “APARCAMIENTO Y PLAZA PÚBLICOS EN CALANDA, 1ª FASE”.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Industria y empleo de fecha 20-9-2017, que dice así:

*“Visto el expediente de contratación por procedimiento negociado con publicidad, de la obra “Aparcamiento y Plaza Públicos en Calanda”, así como el Acta de la Mesa de Contratación constituida para la selección de contratistas participantes; de conformidad con el artículo 165.1 y Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. Sometido el asunto a votación, la Comisión por unanimidad de los asistentes,*

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Seleccionar a los siguientes candidatos:*

- 1.- ARAGONESA DE OBRAS CIVILES, S.L.
- 2.- EZAGUE, S.L.
- 3.- CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES LECHA, S.L.
- 4.- INOBARE
- 5.- UTE ACYC – PEYCOP

**SEGUNDO.-** *Excluir a los siguientes solicitantes:*

- NINGUNO

**TERCERO.-** *Invitar a los candidatos seleccionados a presentar sus ofertas en el plazo de 15 días naturales. Transcurrido este plazo, se convocará de nuevo a la Mesa de Contratación para la apertura de ofertas”.*



Abierto el debate, toma la palabra D. Javier Cueto aclarando el procedimiento que se está siguiendo para la contratación de esta obra. Por el importe de las obras proyectadas, se ha tenido que recurrir al procedimiento negociado con publicidad; en dicho procedimiento, tras la publicación del pertinente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, los empresarios que lo han creído conveniente se han dirigido al Ayuntamiento de Calanda manifestando que estaban interesados en la ejecución de esta obra. En esta sesión plenaria, procede ahora invitar a dichos empresarios para que presenten sus concretas ofertas económicas.

El Sr. Alcalde recuerda que se ha producido un cambio legislativo que ha obligado a reconsiderar los procedimientos de contratación que se venían utilizando habitualmente. Tras dicho cambio legislativo, ahora, tras la invitación que se formule a los empresarios que se han mostrado interesados en la obra, estos nos presentarán la oferta económica o el precio por el que están dispuestos a ejecutarla.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el dictamen de la Comisión en la forma en la que se presenta redactado.

### **TERCERO.- FIJAR LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2018.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 9-8-2017, que dice así:

*“Se informa a la Comisión que a los efectos previstos en el art. 37.2 del Estatuto de los Trabajadores, procede establecer las festividades que vayan a respetarse en este municipio durante el año 2018, las cuales no podrán coincidir con domingos o festivos de ámbito nacional o autonómico.*

*Sometido el asunto a votación, la Comisión, por unanimidad de los asistentes, propone al Pleno la adopción del siguiente*

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** *Fijar las siguientes fiestas laborales de carácter local, retribuidas y no recuperables e inhábiles, para el año 2018.*

- *Día 2 de abril, lunes de Pascua.*
- *Día 11 de octubre, Fiestas del Pilar”.*

Abierto el debate, toma la palabra D. Raúl Campoy aclarando que la festividad del 2 de abril se ha fijado porque el día del Milagro, en 2018, coincide con el Jueves Santo. Asimismo, se ha establecido como fiesta local el 11 de octubre, porque el día 13 de octubre será sábado.



Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el dictamen de la Comisión en la forma en la que se presenta redactado.

**CUARTO.- DECLARAR DE ESPECIAL INTERÉS MUNICIPAL LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA SEVASA TECHNOLOGICS, S.A.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 20-9-2017, que dice así:

*“VISTO el escrito de fecha 28-7-2017, que suscribe D. Pasquale Meli, en nombre y representación de la mercantil SEVASA TECHNOLOGICS, S.A., solicitando la aplicación de la bonificación prevista en el art. 2 de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.*

*RESULTANDO que la empresa SEVASA TECHNOLOGICS, S.A proyecta implantar y ejercer en el polígono industrial LA FUENSALADA de Calanda, la actividad consistente en la transformación del vidrio plano, mediante tecnología de precisión, en un vidrio anti-destidestellos para displays, industria electrónica y afines: automoción, defensa, médica, cultural, educativa, turística, comercial y construcción. El ejercicio de dicha actividad comportará la creación inmediata de 15 nuevos puestos de trabajo fijos, con posibilidad de ampliación hasta 21 en un plazo de tres años.*

*RESULTANDO que la actividad proyectada por SEVASA TECHNOLOGICS, S.A., por su carácter innovador, por la ausencia de competidores directos en España, así como por los puestos de trabajo fijos que prevé crear de manera inmediata, merece ser declarada de especial interés o utilidad municipal al concurrir circunstancias de fomento de empleo que justifican tal declaración.*

*CONSIDERANDO que el art. 2, apartado 8, de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, instalaciones y Obras, contempla la posibilidad de otorgar una bonificación del 75 por 100 de la cuota íntegra de dicho impuesto, aplicable a las construcciones, instalaciones y obras destinadas a la implantación de nuevos centros de trabajo en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por la creación de entre 13 y 15 nuevos puestos de trabajo fijos.*

*Sometido el asunto a votación, la Comisión, por unanimidad de los asistentes, propone al Pleno la adopción del siguiente*

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** *Declarar de especial interés o utilidad municipal la actividad que la mercantil SEVASA TECHNOLOGICS, S.A promueve en el polígono industrial LA FUENSALADA de Calanda, consistente en la construcción de una planta industrial para la transformación de vidrio plano, mediante tecnología de precisión, en vidrio antidestellos para displays, para la industria electrónica y otros afines.*



**SEGUNDO.-** Conceder a la empresa SEVASA TECHNOLOGICS, S.A., una bonificación equivalente al 75 por 100 de la cuota íntegra del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que se devengue por la ejecución de las obras contempladas en el proyecto técnico “Urbanización de parcela y construcción de nave en polígono industrial LA FUENSALADA de Calanda”.

**TERCERO.-** Notifíquese el presente acuerdo a la interesada y practíquese la liquidación correspondiente del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras”.

Abierto el debate, toma la palabra D. Manuel Pascual Conesa anticipando el voto favorable de su Grupo. Afirma que la actividad proyectada por SEVASA reviste un interés verdaderamente especial para el pueblo de Calanda. Se alegra de que una empresa de ese nivel tecnológico se instale en nuestro municipio; se trata de una realidad, pues las obras se están ya ejecutando en estos momentos. Confía en que tales obras finalicen pronto y empiece la actividad de fabricación propiamente dicha.

A continuación interviene D. Alberto Herrero afirmando que su Grupo siempre apoyará supuestos como el de la empresa SEVASA o de otras empresas que proyecten emplazar su actividad en el municipio de Calanda, si dicho apoyo les es de utilidad para su instalación y creación de puestos de trabajo.

D. Javier Cueto recuerda que en su día por este Pleno se aprobó la modificación de las Ordenanzas Fiscales a fin de permitir la concesión de este tipo de ayudas económicas; ayudas que, para ser percibidas, las actividades empresariales proyectadas deben ser declaradas de interés municipal. El importe de la bonificación a otorgar es equivalente al 75% de la cuota del impuesto, para el supuesto de que se crean 15 nuevos puestos de trabajo fijos. La instalación de SEVASA en Calanda constituye un espaldarazo a la decisión tomada en su día de crear los polígonos industriales, pues éstos nos permiten disponer de suelo edificable en el que emplazarse las empresas.

Cierra el debate el Sr. Alcalde aclarando que es intención del Ayuntamiento tratar a todos los empresarios inversores por igual; en función de los puestos de trabajo que cada nueva empresa proyecte crear, tendrá derecho a un porcentaje de bonificación determinado, que viene preestablecido en las ordenanzas fiscales aprobadas recientemente por este Pleno.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el dictamen de la Comisión en la forma en la que se presenta redactado.

**QUINTO.- APROBAR EL PROGRAMA DE LOS FESTEJOS A CELEBRAR CON MOITVO DE LAS FIESTAS DEL PILAR 2017.**

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura y Festejos de fecha 20-9-2017, que dice así:



*“Por la Concejal Delegada de Festejos, D.<sup>a</sup> Raquel Palos, se informa a los asistentes acerca de los actos programados con motivo de la celebración de las fiestas del Pilar 2017; actos que integran el Programa de Fiestas. El mantenedor de las fiestas será D. Luis Collado Coch.*

*Por el Concejal D. Manuel Pascual Conesa se propone que para el 2018 se gestione la actuación del grupo musical “La Ronda de Boltaña”, aclarando la Concejal de Festejos que se ha contactado con dicho grupo sin poder llegar a concretar ninguna actuación; no obstante, se intentará que actúen en Calanda, aun que no coincidan en las fiestas patronales.*

*A continuación, por el Concejal D. Raúl Campoy se da cuenta de las gestiones realizadas en relación con los festejos taurinos a celebrar durante las fiestas. La novedad de este año es que el promotor y gestor de los festejos es el propio Ayuntamiento, siendo éste quien contrata tanto a los toreros como a las ganaderías. El coste de la corrida del Pilar se estima en 67.000.-euros y el resto de los actos taurinos en 10.000 euros. Este coste se proyecta financiar mediante la venta de entradas y una aportación municipal de 18.000 euros; los ingresos por venta de entradas están calculados sobre una previsión de venta de 1.500 entradas, es decir, estimando una asistencia de espectadores equivalente al 50 por 100 del aforo de la plaza de Toros. Los precios son más económicos que el año pasado.*

*Sometido el asunto a votación, la Comisión, por unanimidad de los asistentes, propone al Pleno la adopción del siguiente*

### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** *Aprobar el programa de los festejos a celebrar con motivo de las Fiestas del Pilar 2017”.*

Abierto el debate, toma la palabra la Concejal Delegada de Festejos, D.<sup>a</sup> Raquel Palos, incidiendo en algunos actos a celebrar durante las fiestas del Pilar que se extenderán del día 11 al 15 de octubre. El acto de Presentación de las Reinas se celebrará como en años anteriores, siendo el mantenedor D. Luis Collado Coch, historietista y autor de numerosas pinturas alusivas a paisajes del municipio de Calanda. Las carrozas se celebrarán el día 11 a las 12.00 horas, como venía siendo tradicional. El día 12 de octubre se celebrará un espectáculo de fuegos artificiales piromusial. Los días 13 y 14 habrá actos para los niños en la Plaza de España. Se celebrará como novedad un concurso de sangría. La venta de pulseras tendrá lugar en el Ayuntamiento y en las taquillas del Pabellón de Festejos. Por último, el día de la comida popular intervendrán unos mariachis.

D. Manuel Pascual Conesa considera que el programa es adecuado para el municipio de Calanda, por lo que expresa su apoyo a la concejalía de festejos. La celebración de las carrozas al mediodía es lo que siempre han querido. En cuanto a su solicitud para que actúe en Calanda la “Ronda de Boltaña”, afirma D. Manuel Pascual Conesa que ahora tiene el compromiso de la Concejal Delegada de Festejos. Concluye su intervención deseando que todo salga bien.



D. Alberto Herrero agradece al mantenedor su compromiso con el pueblo de Calanda durante estas fechas, dado que se trata de una persona con un historial profesional relevante. En el programa de festejos destacan los actos tradicionales de nuestras fiestas, quedando poco espacio para la improvisación de nuevos actos festivos. Agradece que el día 11, el volteo de campanas y salida de carrozas se celebre a las 12.00 horas. No obstante, su grupo hecha de menos un grupo musical más estelar. En cuanto a las pulseras, recuerda que este sistema ya se aplicó durante las pasadas fiestas; su coste es de 10 y 12.-€; a su Grupo le parece bien el sistema de las pulseras, pero también apoyaría unas fiestas populares en las que los actos resultasen gratuitos para los vecinos participantes. Concluye D. Alberto Herrero que salvo la ausencia de un grupo musical estelar, por lo demás, el programa le parece correcto. Agradece el esfuerzo realizado por la Concejal de festejos y desea a todos unas felices fiestas y que nos acompañe el tiempo.

Cierra el debate el Sr. Alcalde afirmando que el horario del volteo de campanas constituye un asunto resuelto este año y para el año que viene, dado que el día 11 será festivo; el año pasado, dicho acto de volteo de campanas y salida de carrozas se celebró por la noche debido a que los niños ese mismo día 11 y a esa hora estaban en el colegio. Recuerda el Sr. Alcalde que él siempre ha sido partidario de que las fiestas empiecen el día 11, con independencia del día de la semana en que caiga dicha fecha, pues el día grande de las fiestas del Pilar de Calanda es el día 12 de octubre. En cuanto a los grupos musicales, recuerda el Sr. Alcalde que los djs contratados son de primer nivel. Agradece a D. Manuel Pascual Conesa el interés mostrado por la actuación de "La Ronda de Boltaña", aunque le consta que la Concejal de Festejos siempre ha deseado la actuación de dicho Grupo musical en Calanda. Agradece a D. Luis Collado el haber aceptado ser el mantenedor de nuestras fiestas mayores, y agradece finalmente a la Concejal Delegada de Festejos el esfuerzo realizado para la confección de este programa.

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el dictamen de la Comisión en la forma en la que se presenta redactado.

### **SEXTO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Se da cuenta al Pleno, de las siguientes resoluciones de la Alcaldía:

FECHA	DESTINATARIO	CONTENIDO
06/03/2017	ARAGONESA ACTIVIDADES ENERGÉTICAS, S.A	Conceder licencia de obras consistente en reforma de línea aérea
28/03/2017	Joaquín Esteban Torres	Conceder licencia de obras consistente en "Explotación para Cebo de Pavos con Capacidad para 29,400 Plazas" pol. 6, parcela 51
09/05/2017	ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L	Conceder licencia de obras consistente en Colocación de Telemando en C.T

**Ayuntamiento de la M.N., M.L., y F. Villa de CALANDA (Teruel)**

Teléfonos 978 88 61 41 y 978 88 61 33

Fax 978 88 60 61

Plaza de España, 1 - E-mail: ayuntamiento@calanda.es - N.I.F. P-4405100 A

29/05/2017		Adjudicar el servicio de redacción del proyecto "Acondicionamiento del Acceso Peatonal a la Urbanización El Tejar. Contrucción de Acera junto a la N-211 a EID, S.L por 2,500,-€ sin iva
22/06/2017	Rosana Iranzo Martín (Presidenta del Comité de Empresa del Personal Laboral)	Conceder diferentes ayudas médicas y por estudios
26/06/2017	M <sup>a</sup> Rosario Royo Ordovas	Autorizar el cambio de titular y domiciliación de los recibos municipales del inmueble sito en C/ Santa Agueda, 11 a su nombre
26/06/2017	M <sup>a</sup> Rosario Royo Ordovas	Autorizar el cambio de titular y domiciliación de los recibos municipales del inmueble sito en C/ Santa Agueda, 18 a su nombre
26/06/2017	Miguel Ferrer Quin	Autorizar la baja del vertifo y basura del edificio sito en P <sup>o</sup> Alcañiz, N <sup>o</sup> 7 por agrupación de viviendas
26/06/2017	Margarita Camin Segarra	Autorizar el cambio de titular y domiciliación de los recibos municipales de edificio sito en Pza. España, 13, 3 <sup>o</sup> a su nombre
27/06/2017	Andrés Camín Aznar	Autorizar la baja del servicio de alcantarillado y desestimar la baja del resto de servicios de edificio sito en C/ Virgen del Pilar, N <sup>o</sup> 2
29/06/2017	M <sup>a</sup> Dolores Ferrer Lapena	Conceder licencia de obras consistente en construcción de piscina de 4,80 x 2 x 1,40 m en Avda. Autonomía Aragonesa, 23
30/06/2017	Tomas Gracia Gascón	Conceder licencia de obras consistente en refuerzo de fachada principal y lateral, arreglo de humeades y refuerzo de interiores en C/ Lope de Vega, N <sup>o</sup> 1
30/06/2017	Pedro Antonio Simón Gabarre	Conceder licencia de obras consistente en sustitución de cubierta en Avda. Autonomía Aragonesa, n <sup>o</sup> 21
30/06/2017	FUNERARIA LA ROSA	Autorizar la inhumación de D. Miguel Peñarroya Gasulla
30/06/2017	M <sup>a</sup> Luisa Sanz Franco	Autorizar el cambio de titular y domiciliación en los recibos municipales en edificio sito en C/ Virgen del Campo, N <sup>o</sup> 8 a su nombre
30/06/2017	Manuel Baeta Quintana	Autorizar el cambio de titular y domiciliación en los recibos municipales en edificio sito en Avda. Autonomía Aragonesa, N <sup>o</sup> 28, 1 <sup>o</sup> a su nombre
30/06/2017	Pablo Conesa Margelí	Otorgar el arrendamiento de lomas en partida monagrega y pocarropa
30/06/2017	Fatima Rodriguez Albacete	Estimar la exención del IVTM por incapacidad permanente
04/07/2017	FUNERARIA SANTA BÁRBARA	Autorizar la apertura de nicho n <sup>o</sup> 14 para depositar cenizas de D. José Minguillón Ariño
05/07/2017	M <sup>a</sup> Pilar Gascón Deler	Autorizar la conexión a las redes generales de abastecimiento en Avda. Teruel, 29

**Ayuntamiento de la M.N., M.L., y F. Villa de CALANDA (Teruel)**

Teléfonos 978 88 61 41 y 978 88 61 33

Fax 978 88 60 61

Plaza de España, 1 - E-mail: ayuntamiento@calanda.es - N.I.F. P-4405100 A

05/07/2017	Antonio Leal Labarías	Conceder el cambio de titularidad de dos lomas a nombre de SOCIEDAD CAZADORES EL TOLOCHA
05/07/2017	Carlos Jubierre Sanz	Autorizar el cambio de titular y domiciliación bancaria de los recibos de edificio sito en Avda. Diputación Provincial, 71 a su nombre
06/07/2017	M <sup>a</sup> Pilar Herrero Castejón	Conceder licencia de obras consistente en reposición de solera y sustitución de puerta de cochera en C/ Santa Agueda, 38
07/07/2017	Carmen Palos Segarra	Desestimar el arrendamiento de porción de la parcela 129, puesto que esta arrendada en su totalidad
07/07/2017	Beatriz Barberán Ferrer	Conceder licencia de obras consistente en echar solera de hormigón, tabicar etc en C/ Jota de Calanda, 14
11/07/2017	Lucia Soler Cortés ASAPME	Conceder la gratuidad en la utilización del servicio de piscinas al monitor de la actividad "NADANDO"
12/07/2017	FUNERARÍA SANTA BÁRBARA	Autorizar la exhumación y posterior reinhumación de los restos del nicho nº 13 de la manzana nº 15
12/07/2017	Abderrazak Ez Zouhri	Conceder licencia de obras consistente en rezonar terraza con dos pilares en C/ Santa Agueda, Nº 65
13/07/2017	María Sicilia Pérez	Autorizar la inhumación de los restos mortales de Rafael Gómez Destre
13/07/2017	FUNERARIA MEMORA	Autorizar la inhumación de los restos mortales de D. Julio Franco Andrés
13/07/2017	M <sup>a</sup> Lourdes Jiménez Giménez	Autorizar el cambio en la exención en el IVTM al nuevo vehículo adquirido
14/07/2017	M <sup>a</sup> Pilar Castelló Latorre	Conceder licencia para primera ocupación en vivienda sita en C/ Santa Isabel, Nº 3
14/07/2017	LA CALANDINA S.L	Conceder licencia de obras consistente en Centro de Transformación de 630 KVA en Avda. Autonomía Aragonesa, 80
19/07/2017	AGROCAR TALLERES, S.L	Conceder a AGROCAR TALLERES, S.L. licencia ambiental para la instalación de TALLERES DE REAPRACIÓ DE TODO TIPO DE VEHÍCULOS ETC. en Avda. Autonomía Aragonesa, 78
19/07/2017	M <sup>a</sup> Isabel Fernández Lamiel	Conceder licencia de obras consistente en embaldosar y lucir pared en planta primera C/ San José, 12
19/07/2017	Margarita Marques Celma	Autorizar el corte de la C/ San Roque, 7-9 impidiendo el tráfico rodado el tiempo que duren las obras
19/07/2017	José Antonio Cavero Loscos	Conceder licencia de obras consistente en sustitución de zócalo de fachada y baldosa en Avda. Diputación, 19
19/07/2017	Carlos Martin Marti	Conceder licencia de obras consistente en rebajar suelo de jardín, pavimentar con hormigón etc en Urbanización el Tejar, 6
19/07/2017	Manuel Alejos Monzón	Conceder licencia de obras consistente en nivelar parcela y retirada de escombros en C/ Gaspar Sanz, nº 6

**Ayuntamiento de la M.N., M.L., y F. Villa de CALANDA (Teruel)**

Teléfonos 978 88 61 41 y 978 88 61 33

Fax 978 88 60 61

Plaza de España, 1 - E-mail: ayuntamiento@calanda.es - N.I.F. P-4405100 A

20/07/2017	SEVASA TECHNOLOGICS, S.A	Conceder licencia de obras consistente en construcción de nave destinada a almacén en polígono industrial FUENSALADA de Caladna
20/07/2017	FUNERARIA SAN MACARIO	Autorizar la inhumación de D. Teodoro Navarro Hueso
21/07/2017		Participar en la convocatoria de subvenciones en régimen de concesión directa en el marco operativo FEDER 2014/2020
21/07/2017	Jorge Fárez Montaña	Conceder prórroga de licencia de obras por un año consistente en reforma y ampliación de vivienda sita en C/ San Antonio, Nº 38
21/07/2017	Manuel Albacar Galindo	Conceder licencia de obras consistente en desmontar tejado, etc en Pº Alcañiz, 5
24/07/2017	José Lacueva Lahoz	Autorizar la exhumación y posterior reinhumación de los restos de D. José Lacueva Cervera
25/07/2017	Benjamin Rubira González	Conceder asistencia a consultas durante el tiempo indispensable, sin minoración de sus derechos económicos
26/07/2017	Ivan Griñón Pardo	Autorizar el corte de la Avda. Teruel, 39, impidiendo el tráfico rodado durante el tiempo de las obras
27/07/2017	Margarita Marques Celma	Autorizar el corte de la C/ San Roque, 7-9, impidiendo el tráfico rodado durante el tiempo de las obras
27/07/2017		Adjudicar el contrato de patrocinio para el "Patrocinio Social en Furgoneta Adapta para AFEDABA LOS CALATRAVOS" por un importe de 1,600,00,€ sin IVA
28/07/2017	Manuel Fernández García	Estimar las alegaciones para anulación de la denuncia Exp. 18D/2017
04/08/2017	Joaquín Segarra Milián	Estimar el cambio de domiciliación y titularidad de los recibos municipales de edificio sito en Avda. Autonomía Aragonesa, 54, bajos a nombre de Carla Borrueal Fraga
04/08/2017	FUNERARÍA SANTA BÁRBARA	Autorizar la inhumación de D.ª Asunción Aguilar Borraz
04/08/2017	Angel Valero Salvador	Autorizar el cambio de titular y domiciliación de los recibos municipales de edificio sito en C/ Pablo Gargallo, nº 1 a nombre de Esmeralda Martínez Ubau
04/08/2017	Jaime Valles Llop	Autorizar el cambio de titular y domiciliación de los recibos municipales de edificio sito en C/ Mosen Vicente Allanegui, 6 a nombre de María Llop Quintana
04/08/2017	José Francisco Lahoz Brun	Autorizar el cambio de titular y domiciliación de los recibos municipales de edificio sito en C/ Virgen del Carmen, Nº 33

**Ayuntamiento de la M.N., M.L., y F. Villa de CALANDA (Teruel)**

Teléfonos 978 88 61 41 y 978 88 61 33

Fax 978 88 60 61

Plaza de España, 1 - E-mail: [ayuntamiento@calanda.es](mailto:ayuntamiento@calanda.es) - N.I.F. P-4405100 A

04/08/2017	Lourdes Hidalgo Aguilar	Autorizar la conexión a las redes generales de abastecimiento en C/ Cantareros, nº 12 de la cual es propietaria
04/08/2017	Pascual Figueras Molinos	Autorizar el cambio de tipo de basuras por baja de actividad en C/ Gaspar Sanz, nº 7
04/08/2017	Miguel Sábado Latorre	Otorgar cambio de titular en el arrendamiento de loma sita en partida "La Sabina" a nombre de Jorge Colomer García
04/08/2017	Victoria Altabella Margelí	Autorizar el cambio de titular y domiciliación bancaria de los recibos de edificio sito en C/ Agustín Planas, Nº 19, a su nombre
04/08/2017	Ambrosio Jubierre Franco	Conceder licencia para instalar un vado en C/ Alcorisa, Nº 10
04/08/2017	Sara Hilario Bueno	Conceder licencia para instalar un vado en C/ San Francisco, 22
04/08/2017	FUNERARÍA ALBAMAR	Autorizar la inhumación de los restos mortales de D.ª Juana Pérez Rodríguez
08/08/2017	AGROCAR TALLERES, S.L	Conceder licencia de obras para desarrollar la actividad en Avda. Autonomía Aragonesa, 78
09/08/2017	Pedro Arbiol Membrado	Conceder licencia de obras consistente en sanear bajos, eliminar humedades etc. en C/ San Juan, Nº 22
23/08/2017	Miguel Borraz Trallero	Conceder licencia de obras consistente en sustituir puerta de coche en C/ San Roque, nº 11
24/08/2017	Isabel Esteban Torres	Conceder licencia consistente en reforma de baño en Plaza D.ª Oliva Gasque, 24
24/08/2017	José Ramón Félez Grao	Conceder licencia de obras consistente en reforma de cubierta, fachada y bajos etc. C/ Virgen del Campo, Nº 70
25/08/2017	Alejandro Guallar Piquer	Conceder cambio de titularidad a favor de Sandra Valimañas Figueras del ejercicio de la actividad de apicultura, con emplazamiento en parcela 14, poligono 15
29/08/2017	Natalia Royo Andreu	Conceder licencia de apertura de establecimiento para actividad de "CALINICA DENTRAL" a ubicar en C/ General Cascajares, nº 1



### **SÉPTIMO.- INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES CON DELEGACIÓN.**

1.- D.<sup>a</sup> Laura Gastón agradece a la Asociación de Enfermos de Alzheimer la labor que vienen desarrollando, así como la placa en la que se declara al municipio de Calanda como “ciudad solidaria con el Alzheimer”.

2.- El Concejal D. Raúl Campoy, refiriéndose a los festejos taurinos, informa que este año el Ayuntamiento va a ser el empresario del festejo, habiendo contado con el asesoramiento de José María Gascó a quien expresa su agradecimiento; con tal motivo, se ha contratado a un gestor que ha puesto su experiencia al servicio del Ayuntamiento en aras a conseguir un cartel adecuado y atractivo: se trata de la empresa Arruga y Tachelli S.L. Afirma D. Raúl Campoy que la elaboración del cartel y del festejo esta perfectamente encaminada. Se celebrará una corrida mixta el día 12 de octubre y un festejo menor el día 14. La presentación del cartel tendrá lugar la semana que viene en la Peña Taurina. Los precios son más económicos que en años anteriores. El Ayuntamiento de Calanda pondrá 18.000.-€ para financiar el festejo, de tal manera que si la asistencia de público es la deseada, dicha aportación municipal se verá reducida; si por el contrario la asistencia de público es escasa, la aportación municipal será mayor; concluye expresando su confianza en que seamos capaces de cubrir las previsiones de coste de los festejos taurinos.

3.- D. Raúl Campoy informa que recientemente se puso en contacto con D. Mario Barro, rector de la Universidad Autónoma de México, para interesarse por las consecuencias del desgraciado terremoto sufrido en México. El Sr. Mario Barro le informó que había puesto en marcha un grupo integrado por alumnos de la universidad, con el objeto de prestar ayuda a la zona afectada, para lo que necesitan vehículos y combustible. Añade que se pondrá en contacto con Mario Barro para ver si los calandinos y el ayuntamiento pueden hacer algo por los afectados, siempre y cuando exista una garantía absoluta acerca del correcto destino de las ayudas que se puedan recabar.

4.- D. Alberto Herrero expresa su apoyo a la iniciativa anunciada por D. Raúl Campoy.

Acto seguido, D. Alberto Herrero informa sobre el concurso de guiñote celebrado el pasado 2 de septiembre de 2017, el cual por razones de premura de tiempo no se pudo promover por el Ayuntamiento, aunque éste si colaboró en su organización. El concurso, en el que intervinieron 88 parejas, concluyó con éxito. Agradece el esfuerzo realizado por los colaboradores y confía en que se pueda repetir en años sucesivos.

5.- El Sr. Alcalde, en relación con los festejos taurinos, expresa su apoyo y agradecimiento al concejal D. Raúl Campoy, dado que se trata de una actividad y un mundo complicado. Confía el Sr. Alcalde en que este año el festejo transcurra con absoluta normalidad y no nos engañe nadie, pues al ser el Ayuntamiento el empresario, las figuras del toreo tienen garantizado absolutamente el cobro de sus honorarios.



6.- El Sr. Alcalde recuerda que México siempre supo acoger a Buñuel y a los exiliados españoles; por tanto, todo lo que ahora podamos hacer en tan trágicas circunstancias, será poco. No obstante, necesitamos garantías de que el dinero y las ayudas que podamos recabar van a ser destinadas y gastadas adecuadamente. Es un asunto que maduraremos más.

7.- En relación con el concurso de guiñote, el Sr. Alcalde felicita a D. Alberto Herrero y al resto de Concejales del Partido Popular responsables de su organización. Desea que para el año que viene no se repita la confusión surgida este año, ya que el Pleno delegó en los Concejales del Partido Popular la gestión del concurso, aunque se pretendía que el promotor y organizador fuese el propio Ayuntamiento; finalmente este año, lo organizó el Partido Popular y otros voluntarios, limitándose el Ayuntamiento a colaborar. Confía, pues, que el año que viene se organiza y se celebra tal como se previó en un principio.

8.- Recuerda el Sr. Alcalde que con motivo de la aprobación de la Ordenanza Reguladora de Animales de Compañía, el Portavoz del Grupo Popular solicitó la elaboración de un censo de dichos animales, cuando lo cierto es que la propia ordenanza regula y plantea la creación de dicho censo. Por tanto, se trató de un debate innecesario. Concluye que la citada Ordenanza todavía no se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, por lo que tampoco ha entrado en vigor.

9.- el Sr. Alcalde, en relación con las confusas cifras vertidas en la sesión anterior en relación con el coste de las inversiones realizadas para transformar el viejo cine de la Hoya en un innovador Centro Sociocultural, aclara que el local del viejo cine se compró por el Ayuntamiento por el precio de 264.445,32.-€ que se financiaron con cargo a una subvención del Fondo de Inversiones de Teruel. Para la redacción del proyecto técnico se convocó un concurso de ideas que ganó la Arquitecta Elena Suárez, a quien se adjudicó la redacción del proyecto técnico del Centro Sociocultural por un precio de 146.160.-€ en concepto de honorarios técnicos; sin embargo el coste definitivo de redacción del proyecto costó al Ayuntamiento de Calanda 106.666.-€ que se financiaron con cargo a una subvención del repetido Fondo de Inversiones de Teruel. Finalmente, el coste de las obras e instalaciones para la construcción del Centro Socio Cultural se cifraba en 3.000.000.-€; importe que no llegó a gastarse al no haberse podido conseguir ayudas para financiarlo, tras la supresión de las ayudas del Plan de la Minería; si tales ayudas no se hubieran suprimido, probablemente el Centro Socio Cultural se hubiera ejecutado.

10.- El Sr. Alcalde, en relación con las quejas que algunos vecinos trasladaron a D. Alberto Herrero en relación con el asfaltado de la calle del Carmen, informa que dicha calle previamente al asfaltado fue objeto de un fresado de aproximadamente 4 cm de profundidad, para posteriormente verter el aglomerado asfáltico en caliente. Con motivo de la ejecución de las obras, se respetaron las rasantes preexistentes. Además, es la primera vez que se repara dicha calle con este tipo de material. Así se desprende del Informe emitido por la Arquitecta Técnica Municipal, quien intervino en la Dirección de tales obras de asfaltado. Concluye el Sr. Alcalde que, a su juicio, las obras se realizaron correctamente; no obstante, si alguien considera que no se hicieron bien y resultó perjudicado, debe plantearlo en el Ayuntamiento, donde se estudiará y se adoptarán las medidas que resulten precisas.



11.- En cuanto a la petición formulada por D.<sup>a</sup> Gloria Simón para que se eliminarán las bandas reductoras de velocidad instaladas en la Avda. de Andorra, debido a los molestos ruidos que generan a los vecinos, informa el Sr. Alcalde que el día 1 de agosto se remitió al Servicio de Carreteras de la Diputación General de Aragón un escrito en el que se recogía y trasladaba a la Administración Autonómica la petición formulada por D.<sup>a</sup> Gloria Simón. Hasta el día de la fecha, no se ha recibido contestación; no obstante, se intentará contactar telefónicamente con los responsables de carreteras, a fin de que nos informen sobre la aceptación o rechazo de la petición efectuada.

12.- El Sr. Alcalde informa que por el Ministerio de Hacienda se ha iniciado un procedimiento de regularización catastral de los inmuebles rústicos y urbanos del municipio de Calanda. Se trata de un procedimiento que ya se ha realizado en prácticamente todos los municipios de la provincia de Teruel, quedando pendientes el municipio de Calanda y algunos más. Con dicho procedimiento de regularización se pretenden dar de alta en el catastro las nuevas viviendas así como las viviendas antiguas que hubieren sido rehabilitadas por sus propietarios, sin que dichas actuaciones hubieran sido comunicadas posteriormente al catastro; asimismo se darán de alta aquellas construcciones destinadas a vivienda permanente o de ocio que se encuentren emplazadas en suelo rústico, así como las granjas. A tal efecto, una empresa contratada por el Ministerio de Hacienda se desplazará próximamente hasta Calanda donde realizarán fotografías de las fachadas de todas las viviendas del casco urbano, así como de aquellas edificaciones que se encuentren emplazadas en suelo rústico.

13.- El Sr. Alcalde informa que la Casa de Cultura permanecerá cerrada hasta el lunes, dado que esta siendo objeto de un tratamiento para eliminar las termitas que dañan la estructura y los demás elementos de madera del edificio.

### **OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

1.- D. Manuel Pascual Conesa traslada su total confianza y apoyo al Concejal D. Raúl Campoy por los festejos taurinos que viene gestionando para las próximas fiestas del Pilar y ruega que no nos llueva ese día.

2.- D. Manuel Pascual Conesa se muestra asimismo de acuerdo con la iniciativa puesta en marcha por D. Mario Barrio y recuerda que México nos ha dado mucho a través de la figura de Buñuel.

3.- D. Manuel Pascual Conesa traslada su enhorabuena a los concejales del Grupo Popular organizadores del concurso de guiñote. Se trata de una actividad de complicada gestión. Por su parte no existe inconveniente en que se vuelva a celebrar el año que viene.

4.- D. Alberto Herrero recuerda que la queja relativa al asfaltado de la calle del Carmen, la recibió de varios vecinos quienes le entregaron fotografías de aquellos supuestos en los que el asfalto sobresale por encima de la rasante de sus cocheras, obligándoles a adoptar medidas particulares para evitar que el agua de lluvia penetre en sus locales.



5.- D. Alberto Herrero pregunta en qué situación se encuentra el proyecto o la iniciativa anunciada por el Sr. Alcalde, consistente en la cubrición de las piscinas municipales y su funcionamiento con agua caliente.

6.- D. Alberto Herrero, en relación con las cifras dadas por el Sr. Alcalde sobre el proyectado centro Socio Cultural que se pretendía construir en los terrenos del viejo cine de la Hoya, recuerda que en la sesión de 3-7-2017 el Grupo Popular manifestaba simplemente su desacuerdo con la construcción de un parking en el actual Parque de la Máquina. En dicha sesión D. Alberto Herrero recordaba que dinero perteneciente a todos los ciudadanos se había invertido en unas actuaciones que finalmente no habían servido para nada, y lo que pretendía ahora D. Alberto Herrero es que no volviera a repetirse dicha situación con el Parking del Parque de la Máquina.

7.- En relación con las quejas del asfaltado de la calle del Carmen, informa el Sr. Alcalde que no le consta que esas quejas se hayan planteado en el Ayuntamiento de Calanda. Si los vecinos quieren que se solucione la problemática expuesta, deben dirigirse al Ayuntamiento para plantear el problema, con la garantía absoluta de que se estudiará y se resolverá si las quejas son ciertas.

8.- En relación con la piscina cubierta climatizada, el Sr. Alcalde recuerda que en su día dijo que al terminar la temporada de baños 2017 comenzarían las obras, de tal manera que al terminar la temporada 2018 pudiera prolongarse el periodo de baños con la piscina cubierta climatizada. Añade el Sr. Alcalde que su Grupo está trabajando en ello, pero al mismo tiempo hay que compaginar dicho proyecto con otras inversiones tales como el acondicionamiento del pabellón de festejos, la sustitución de todas las lámparas de alumbrado público del municipio mediante lámparas tipo LED o la instalación de una caldera de biomasa para generar agua caliente en el Centro Residencial Calanda, Lavandería y Tanatorio Municipal. Es por ello que no pueden destinar a las piscinas todo el esfuerzo de gestión que sería deseable.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21.50 horas. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.